

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias Políticas y de la Administración
Doble Grado:	
Asignatura:	Trabajo de fin de Grado
Módulo:	Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	2017/2018
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	12
Curso:	4º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura (Coordinador)	
Nombre:	José Francisco Jiménez Díaz
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Ciencia Política y de la Administración
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Publicado en la web de Facultad de Derecho
Número de despacho:	3.01.41
E-mail:	josefco@upo.es
Teléfono:	954977644

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Poner en contacto al estudiante con la realidad social y política
- Proporcionarle, de forma especializada, la necesaria visión multidisciplinar y las herramientas metodológicas en el análisis politológico.
- Facilitarle el posterior acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de formación teórico-práctica

3.2. Aportaciones al plan formativo

En conexión con el módulo “Áreas de desarrollo profesional” se encuentra esta asignatura, a la que se ha denominado “Trabajo fin de grado” la cual debe ser cursada durante el segundo semestre del último curso del grado. Las materias que componen el módulo “Áreas de desarrollo profesional” persiguen que el alumno pueda construir según su elección un itinerario curricular propio, pero a la vez coherente con los diferentes itinerarios formativos previstos y que podrían resumirse en los siguientes: Análisis Político, Gestión Pública y Política Internacional.

Dentro de este marco, esta asignatura tiene un carácter teórico-práctico y pretende profundizar, de forma especializada, en los conocimientos teóricos, las herramientas metodológicas y las competencias actitudinales adquiridas por el estudiante a lo largo del Grado. La asignatura se concreta en la realización por parte del estudiante de un análisis de caso o resolución de un caso práctico, a modo de informe profesional, sobre uno de los tres principales campos de especialización del grado de Ciencias Políticas y de la Administración:

- Comportamiento político y electoral, liderazgo y comunicación política, con la elaboración de un informe de análisis electoral o político que combine la utilización de datos agregados e individuales.
- Gestión pública y políticas públicas, con la realización de un informe en el que se proceda a la evaluación de una determinada política pública o estructura administrativa.
- Política internacional y de seguridad, con la realización de un informe sobre un caso particular de la política exterior o de seguridad.

Esta asignatura permitirá valorar de forma integrada las competencias genéricas y específicas adquiridas durante la titulación y las habilidades desarrolladas en el Grado, a

GUÍA DOCENTE

la vez que permitirá la especialización en una de las principales áreas de estudio y profesionales de la titulación.

En la forma que se establezca, los estudiantes podrán elegir, a su criterio, el campo de estudio sobre el que realizarán el informe, si bien se recomienda que los estudiantes elijan aquel que esté más conectado con las optativas que han cursado.

La organización de la formación se efectuará del siguiente modo.

1. Los estudiantes recibirán formación, en grupos, sobre cómo afrontar la realización de un estudio de caso, a modo de informe profesional, en el campo de estudio en el que han elegido y sobre cómo proceder a su exposición pública ante una comisión. Esta formación, para cada uno de los campos de especialización, será asignada a cargo de un/a Profesor/a con perfil práctico que explicará de forma presencial las claves para que el estudiante pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de este momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales o grupales.
2. La docencia presencial se extenderá, entre febrero a abril, durante quince horas, siendo el resto de meses aquellos en los que los estudiantes dispondrían de tiempo para la preparación individualizada de la prueba con el citado apoyo de atención y orientación por el profesorado.

La evaluación en una única prueba final se articulará de la siguiente manera

1. La prueba final consistirá en la entrega y defensa por parte del estudiante del informe elaborado ante una comisión. El informe profesional tendrá una extensión comprendida entre las 8000 y 9000 palabras, excluidos los anexos.
2. Ante la comisión, los estudiantes expondrán verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante habría demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

De conformidad con lo establecido en la Memoria de verificación del título, para cursar el Trabajo fin de Grado el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1. Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

1.1. Competencias instrumentales

- a. Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.
- b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional.
- c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- d. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).
- e. El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.
- f. Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.
- g. La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.
- h. La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.

1.2 Competencias interpersonales

- a. Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.
- b. Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.
- c. Habilidad para dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.

1.3. Competencias sistémicas

- a. Habilidades de aprendizaje autónomo.
- b. Competencia para reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.

GUÍA DOCENTE

- c. Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.

4.2. Competencias específicas.

1.1 Competencias académicas (saber)

- a. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración, en cada uno de los principales campos de especialización.
- b. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos
- c. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- d. Conocer los fundamentos de la política comparada.
- e. Comprender el comportamiento de los actores políticos.
- f. Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos.
- g. Conocer el funcionamiento de los procesos electorales
- h. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.
- i. Comprender la planificación y la gestión administrativa.
- j. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.
- k. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.
- l. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.
- m. Comprender la política internacional.
- n. Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.

1.2 Competencias disciplinares (hacer)

- a. Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.
- b. Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social.

1.3 Competencias profesionales (saber hacer)

- a. Operar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos.
- b. Conocimiento de técnicas de comunicación políticas.
- c. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Instrumentales

1. Capacidad para la gestión de la información
2. Capacidad de análisis y síntesis

GUÍA DOCENTE

3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
4. Razonamiento crítico constructivo
5. Desarrollo del aprendizaje autónomo
6. Motivación por el conocimiento

Cognitivas

1. Capacidad para diseñar y desarrollar una investigación aplicada a las diferentes áreas de la política.
2. Aprender a redactar trabajos.
3. Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos.
4. Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y el tiempo disponible.
5. Construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación.
6. Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.
7. Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación.
8. Manejar las fuentes necesarias para las ciencias políticas.
9. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad: identificar la estructura y funcionamiento de las administraciones públicas. Manejar el marco legal para la actividad política y administrativa. Conocer el entorno social, económico y cultural que condiciona a la política, el diseño y análisis de una política pública.
10. Discriminar las actividades específicas de la competencia profesional de la ciencia política.
11. Reconocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
12. Integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.
13. Aplicar los criterios deontológicos de la disciplina.
14. Capacidad de organización y planificación.
15. Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
16. Distinguir la organización, función y competencias de la institución, o empresa donde se desarrollen las prácticas.
17. Conocer e identificar las salidas profesionales de la titulación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Interpersonales

1. Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
2. Saber criticar con respeto
3. Saber recibir e integrar críticas
4. Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
5. Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Formación práctica del graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Uso de las fuentes y bases de datos más importantes para las Ciencias Sociales.
- Uso de los sistemas de gestión de la información para las Ciencias Sociales.
- Uso de las TIC en la investigación social
- Técnicas de redacción de informes.

Tras la elección del tema de investigación, previo acuerdo con el profesor-tutor en cada uno de los campos de estudio, el alumno deberá desarrollar por escrito un trabajo, a modo de informe profesional y exponerlo oralmente donde habrá de demostrar la adquisición, dominio, y correcta aplicación de las competencias y conocimientos impartidos a lo largo del Grado.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de

- docencia teórico-práctica sobre cómo afrontar instrumentalmente la elaboración de un informe profesional y
- tutorías individualizadas y/o colectivas

La metodología será eminentemente práctica fomentándose de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo de fuentes y de bases de datos para la elaboración del informe profesional sobre el tema escogido. La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.

6. EVALUACIÓN

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, habrá un sistema de evaluación consistente en una valoración única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante habría demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

GUÍA DOCENTE

Evaluación en una única prueba final.

1. La prueba final consistirá en la entrega y defensa por parte del estudiante del informe elaborado ante una comisión compuesta por tres profesores.
2. Ante la comisión, los estudiantes expondrán verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante habría demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.
3. La calificación del TFG se realizará con una nota numérica de 0 a 10 puntos. Dicha calificación es el resultado de la suma de dos partes diferenciadas:
 - a) Calificación otorgada por el tutor del trabajo (de 0 a 7 puntos). Los criterios de evaluación son:
 - El cumplimiento de las instrucciones específicas fijadas para cada una de las líneas de trabajo ofertadas.
 - La correcta estructuración del informe.
 - La originalidad y utilidad de los recursos de información utilizados.
 - La solidez de la argumentación.
 - La claridad expositiva y la capacidad de sintetizar la información.
 - b) Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador (de 0 a 3 puntos). Los criterios de evaluación son:
 - La capacidad de sintetizar los puntos más relevantes del trabajo dentro del plazo de tiempo fijado.
 - La claridad expositiva.
 - La calidad de la presentación gráfica.
 - La capacidad de responder adecuadamente a las preguntas planteadas por el Tribunal.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No existe.